

Consejo del Centro

83.^a reunión, octubre de 2020

CC 83/5/3

PARA DISCUSIÓN Y ORIENTACIÓN

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Auditor Interno Jefe del año que finalizó el 31 de diciembre de 2019

Introducción

1. La Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) de la Oficina Internacional del Trabajo ofrece servicios de auditoría interna para el Centro. El Capítulo VIII, artículo 18(d) del Reglamento Financiero estipula que el Director del Centro mantendrá un control financiero interno y una auditoría interna. El Mandato de la IAO se establece en el artículo 14.10 de la Reglamentación financiera detallada del Centro, que especifica que «el Auditor Interno procederá a los exámenes independientes y presentará los informes al Director o a las personas designadas por el Director...a fin de asegurar una comprobación interna eficaz de las cuentas de conformidad con el capítulo VIII del Reglamento Financiero».
2. La misión de la IAO consiste en ofrecer una actividad de aseguramiento independiente y objetiva al Director del Centro y al Consejo con el fin de añadir valor y mejorar las operaciones del Centro. En su función, la IAO adopta un enfoque proactivo a la hora de facilitar la evaluación de riesgos y controles internos, y también promueve un enfoque cohesivo respecto a la evaluación de riesgos para respaldar los procesos de la dirección para la mejora de la eficiencia, la efectividad y la relación calidad-precio de las actividades del Centro.
3. La IAO no desarrolla, aplica procedimientos ni participa en ninguna actividad que pudiera revisar o evaluar normalmente o que pudiera poner en entredicho su independencia u objetividad. La IAO tiene acceso pleno y libre a todos los registros, personal, operaciones, funciones y cualquier otro material relevante al asunto bajo revisión.
4. Las actividades de auditoría de la IAO se ajustan a las normas internacionales del Institute of Internal Auditors (Instituto de auditores internos) para la práctica profesional de auditorías internas.

Resumen de los resultados de la auditoría

5. A partir del plan de auditoría para el bienio 2018-2019, en 2019 la IAO llevó a cabo una verificación de aseguramiento sobre las actividades del Centro. La IAO no comunicó ningún hallazgo crítico en el informe emitido:
 - El informe presenta los resultados de la auditoría de la nómina del Centro realizada por la IAO. Los hallazgos de la auditoría señalan que el Centro tiene en vigor controles sobre la preparación de las nóminas mensuales que garantizan que el personal reciba la remuneración correspondiente de acuerdo con sus contactos y con las escalas salariales aprobadas. Sin embargo, la IAO identificó dos cuestiones de importancia relacionadas con la seguridad de la aplicación informática del archivo de las nóminas y con los privilegios de acceso al sistema. La IAO realizó cinco recomendaciones a la Dirección para abordar dichas cuestiones.

Revisión de las nóminas

6. La auditoría reveló que el Centro tiene margen para mejorar las medidas de control que garantizan la integridad del archivo de las órdenes de pago desde el momento en que se producen en el sistema de nóminas hasta el momento en que se importa en el sistema de banca electrónica. Como resultado de ello, aunque existe una posterior revisión de supervisión, subsiste el riesgo de que no se detecten modificaciones no autorizadas en el archivo de las nóminas. La auditoría reveló que el Administrador de nóminas y ocho miembros de la unidad de Servicios de Información, Comunicación y Tecnología cuentan con acceso para modificar el archivo de las nóminas cuando está almacenado en una carpeta electrónica propia, antes de cargarla en la aplicación de banca electrónica.
7. Además, el Centro no ha segregado los privilegios de acceso, relativos a las funciones de administración de los usuarios, en el sistema de nóminas del procesamiento de acciones personales y de preparación de las nóminas mensuales. Como resultado de ello, existe un mayor riesgo de pagos no autorizados realizados desde la cuenta bancaria del Centro.
8. La auditoría reveló que cuatro trabajadores del equipo de Recursos Humanos, así como el administrador de nóminas, cuentan con privilegios de acceso para crear cuentas de usuario en el sistema de nóminas y para asignar privilegios de usuario, lo cual no se corresponde con sus responsabilidades. Los usuarios con este acceso podrían emplear esta posibilidad para aumentar sus privilegios de acceso y finalmente crear transacciones no autorizadas en el archivo de las nóminas. La auditoría también reveló que existían cuentas de usuarios durmientes en el sistema de nóminas que no eran necesarias para el funcionamiento operativo.
9. El Centro informó a la IAO de que adoptaría las medidas necesarias para resolver estos dos hallazgos significativos. La IAO insta al Centro a adoptar estas medidas lo antes posible.

Auditorías previstas en 2020

10. A consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la IAO no ha podido visitar el Centro para llevar a cabo las auditorías previstas para 2020. Por ejemplo, la IAO había previsto realizar una auditoría de la renovación del pabellón África prevista para 2020 con un enfoque escalonado que requería varias visitas al Centro para el trabajo de campo de la auditoría. Ello no ha sido posible.
11. La IAO revisará su plan de auditoría y evaluará hasta qué punto puede llevar a cabo las auditorías de forma remota hasta el momento en que se acuerde con la Dirección del Centro que es seguro llevar a cabo el trabajo de campo de la auditoría *in situ*.

12. Este informe se presenta al Consejo para debate y orientación.

Turín, agosto de 2020